

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 8343 DEL 20 DE AGOSTO DE 2026

POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE RECTORIA No. 8338 DEL 11 DE AGOSTO DE 2026. MODIFICAR EL NUMERAL 4 DEL TERCER PERIODO ACADÉMICO 2026 – 03 DEL CALENDARIO ACADÉMICO PARA PROGRAMAS SEMESTRALES EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE ENERO DE 2026 Y EL 25 DE ENERO 2027

El **RECTOR** de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE**, en uso de las facultades que le confieren los estatutos de la Institución,

CONSIDERANDO:

- PRIMERO:** Que mediante Resolución de Rectoría No. 8237 del 07 de noviembre de 2025 se expidió el calendario académico para programas semestrales en el periodo comprendido entre el 13 de enero de 2026 y 25 de enero de 2027.
- SEGUNDO** Que la situación especial originada a nivel regional por el movimiento telúrico ocurrido el pasado 10 de agosto de 2026, ha generado una serie de hechos que alteran de manera relevante el desarrollo normal de los procesos académicos.
- TERCERO:** Que, por razón de lo anterior, es necesario establecer una serie de modificaciones al calendario académico de programas semestrales.
- CUARTO:** Que el Consejo Académico en sesión del 11 de agosto de 2026, acta No. 754, autorizó gestionar de manera flexible los calendarios académicos y, por lo tanto, los procesos de administración y gestión académica asociados.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: El numeral 4 del tercer periodo académico 2026-03 del calendario académico expedido mediante Resolución de Rectoría No. 8237 del 07 de noviembre de 2026 el cual, para el periodo comprendido entre el 18 de agosto de 2026 y el 25 de enero de 2027, quedará así:

CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2026

TERCER PERIODO ACADÉMICO 2026 – 03			
No.	Fecha inicial	Fecha final	Actividad
4	22-Ago.- 2026	22-Ago.- 2026	Reunión de padres de familia

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución rige a partir de la fecha y deroga las disposiciones en contrario.

Dada en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

DIEGO HERNÁNDEZ LOSADA
Rector

OSCAR DUQUE SANDOVAL
Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	Vo.Bo.	
Elaborado por: Vicerrectoría Académica & Vicerrectoría Administrativa y Financiera	GAGT - RAD	
Revisado por UAGD	ILSR	
Aprobado por: Rectoría	DHL	